



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

**285.-** RESOLUCIÓN N.º 475, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2015 RELATIVA A APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2015.

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 475 de fecha 6 de febrero de 2015, dispone lo siguiente:

“Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación provisional del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2015, siendo su importe total 1.590.097,21 euros (UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y SIETE CON VEINTIÚN EUROS), y siendo el número de registros emitidos 63.324.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 93.2 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del período de exposición pública del padrón.

Melilla, 6 de febrero de 2015.

La Secretaria Técnica,  
Gema Viñas del Castillo